

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

**DOCTOR JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,* mediante Decreto Ejecutivo No. 425, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 99, del 2 de julio de 1997, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Nacional, para prevenir, enfrentar y disminuir los efectos del fenómeno de la Corriente del Niño;
- Que,* el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, consciente que es un deber cívico prestar todo el apoyo institucional, ha conformado varias brigadas y equipos de trabajo que se han desplazado a las Provincias de Manabí y Esmeraldas, a fin de que presten su contingente y su asesoramiento para mitigar las terribles consecuencias de la Corriente del Niño; y,
- Que,* es necesario reconocer a los trabajadores de la Municipalidad, que se encuentran prestando sus servicios en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, el viático respectivo con el cual se cubra el valor de los gastos de alimentación y habitación que deben realizar fuera de su domicilio habitual.

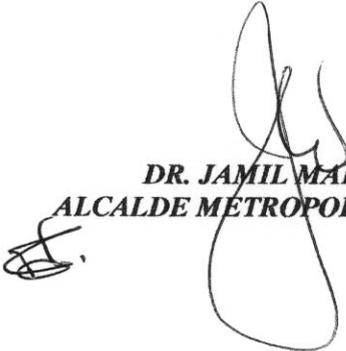
En ejercicio de las atribuciones previstas en los Arts. 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, los numerales 23 y 32 del Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Conceder a favor de los trabajadores que se han trasladado o se trasladasen a las Provincias de Manabí y Esmeraldas a prestar su contingente o asesoramiento para mitigar las consecuencias del Fenómeno de la Corriente del Niño, la cantidad de S/.35.000,00 diarios, adicionales a lo previsto en el Art. 22 de la revisión económica del Décimo Tercer Contrato Colectivo de Trabajo, hasta completar la cantidad de **CIEN MIL SUCRES DIARIOS.**
- Art. 2.-** La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 26 de diciembre de 1997, hasta que el Gobierno Nacional, deje insubsistente el Estado de Emergencia Nacional.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese


**DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**